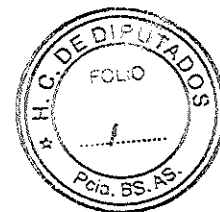




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

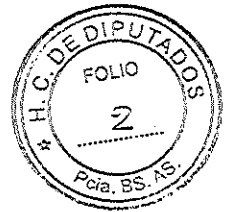
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés legislativo la presentación de la obra "Código Civil y Comercial de la Nación. Comentado. Anotado" cuyo director es el Dr. Marcelo J. López Mesa reconocido jurista nacido en la localidad de Coronel Dorrego, provincia de Buenos Aires.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

ROBERTO OMAR RAGO  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene como finalidad destacar una obra valiosísima tal como lo es el Código Civil y Comercial. Comentado y anotado representa una obra única diseñada específicamente para satisfacer una demanda que no había sido atendida.

Cuenta con comentarios claros, concretos y concisos orientados a la praxis; puede usarse para trabajar, tener una idea rápida de cómo es la norma que rige el caso y brinda la bibliografía para profundizar el tema en caso de ser necesario.

El comentario de cada artículo muestra cuatro secciones bien marcadas, que obedecen a un diseño propio: concordancias e interacción normativa; anotación jurisprudencial; comentario y reseña de bibliografía especial.

Es un código de carácter federal, tanto que, sus redactores son autores de diez provincias argentinas dirigidos a su vez por los Dres. Marcelo J. López Mesa y Eduardo Barreira Delfino.

Sin dudas esta generación de profesionales del derecho lleva una ventaja sobre aquella que comentó el Código de Vélez. El primer comentario serio de dicho código fue la obra del maestro correntino Lisandro Segovia, titulada "Código Civil Comentado", aparecida en 1881, diez años después de la fecha de entrada en vigencia del ordenamiento velezano. Hasta ella, solo se habían escrito superficialidades y halagos. La actualidad nos muestra claramente que a través de esta obra se ha aprovechado un momento histórico para poner al alcance de todos, una herramienta fundamental para el ejercicio profesional.

Por todo lo expuesto y por la importancia que reviste una obra de estas características es que solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto de declaración. -

ROBERTO OMAR RAGO  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.